



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA DANIELA ÁLVAREZ RIVERA.

LA HIGUERA, 07 AGO 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-40581235 presentado por la interesada;

002740

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : DANIELA ÁLVAREZ RIVERA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD : 12 34 56 78 90
- ❖ CARGO : Psicóloga Proyecto de Integración de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ DESDE : 01.08.2013
- ❖ HASTA : 07.08.2013
- ❖ N° DE DIAS : 07 Días.
- ❖ LICENCIA N° : 2-40581235

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAW/nvt.

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/